



DJP-014074



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : MIHAIL ROMNIELLE GARCIA PICHARDO
 Cargo : GERENTE DE COMPRAS HDSSD
 Institución : SEGURO MEDICO PARA MAESTROS (SEMMA)
 Fecha Designación : 06-02-2018

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 13436

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
 Primer nombre : MIHAIL
 Primer apellido : GARCIA
 Fecha de nacimiento : 22-10-1987
 Nacionalidad : DOMINICANA
 Estado civil : CASADO/A
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : ADMINISTRACION DE EMPRES
 Domicilio (calle) :
 Apartamento :
 Apartado postal :
 Teléfono :
 Fax :
 Pasaporte :
 Segundo nombre : ROMNIELLE
 Segundo apellido : PICHARDO
 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
 Sexo : MASCULINO
 Tipo comunidad Conyugal : UNION LIBRE
 Número :
 Sector, barrio, urb. res. :
 Domicilio profesional :
 Celular :
 Correo electrónico :



Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Nombre de la Institución	Inicio	Fin	Cargo	Descripción de las Funciones
SEGURO MEDICO PARA MAESTROS (SEMMA)	05-2015	07-2017	ENCARGADO(A) DE COMPRAS	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA UNIDAD DE COMPRAS
HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO (HDSSD)	08-2017	02-2018	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS Y CONTROL DE INVENTARIOS

MGP

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :
 Nacionalidad : DOMINICANA
 Primer nombre : KARLA
 Pasaporte :
 Segundo nombre : ALEXANDRA
 Segundo apellido : CUEVAS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014074



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	MIHAIL GARCÍA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	190.18
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	MIHAIL GARCÍA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	93.78
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPÚBLICA DOMINICANA	MIHAIL GARCÍA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	114,641.57

MSG

5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014074



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



No aplica

5.3. Capital Invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o conyugue		Institución		Monto Salario		
MIHAIL GARCIA	HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO (HDSSD)	PESO DOMINICANO	65,000.00	11,987.08	0.00	53,012.00
KARLA URBAEZ	COLEGIO PARROQUIAL SANTA CECILIA	PESO DOMINICANO	8,000.00	0.00	0.00	0.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o conyugue		Institución		Monto	
MIHAIL GARCIA	INCENTIVO POR COMBUSTIBLE	HDSSD	MENSUAL	PESO DOMINICANO	4,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda					Saldo pendiente	
PERSONALES	18-02-2018	MIHAIL GARCIA	FIDUCIARIA SCOTIABANK, S. A.	PESO DOMINICANO	99,000.00	92,783.64

MSGP

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014074



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

CONSUMO		25-04-2018	MIHAIL GARCIA	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	220,000.00	220,000.00
---------	--	------------	---------------	---	-----------------	------------	------------

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	1,500.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	13,400.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	2,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	5,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



146 P

Yo, Michael K. García Pichardo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

9/5/2018
Fecha

[Handwritten Signature]
Firma

Yo, Teodoro Eusebio Matos, Notario Público de los del Número de D. N. [Handwritten], certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Michael K. Román Velázquez P., de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santa Domingo Provincia: D. N. República Dominicana, a los 9 (Nueve) días del mes de Mayo, del año 2018

Doy Fe,

[Handwritten Signature]
Notario Público


(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que no presente declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley la omisión de declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 311-14, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo o función pública obligado por la ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.